



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 565

Pág. 1

SANIDAD Y CONSUMO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ

Sesión núm. 52

celebrada el martes 14 de diciembre de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

- Proyecto de ley de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica (procedente del Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero). (Número de expediente 121/000045) 2

Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

- Proyecto de ley de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica (procedente del Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero). (Número de expediente 121/000045) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 565

14 de diciembre de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Buenos días, señorías. Vamos a comenzar la Comisión de Sanidad y Consumo con el siguiente orden del día, en primer lugar, ratificación de la ponencia designada para informar sobre el proyecto de ley de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, procedente del Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero, cuyo autor es el Gobierno, y, en segundo lugar, la aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia, del proyecto de ley de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, procedente del Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero, cuyo autor es el Gobierno.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

— **PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 1/2021, DE 19 DE ENERO).** (Número de expediente 121/000045).

La señora **PRESIDENTA**: Como decía, comenzamos ratificando la ponencia designada para informar el proyecto de ley que tenemos en el orden del día. Someto a consideración de la Comisión la ratificación de la ponencia designada. Si se puede, lo haremos por asentimiento, que es como normalmente se desarrolla. ¿Hay alguien que no esté de acuerdo con que se haga por asentimiento? (**El señor Rodríguez Almeida pide la palabra**).

Sí, señor Rodríguez Almeida.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Nosotros, por razones que expondremos más tarde respecto a cómo se ha desarrollado esta ponencia, nos oponemos a que se ratifique por asentimiento y queremos que se vote, por favor.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, lo sometemos a votación a mano alzada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Por tanto, queda ratificada la ponencia designada para informar el citado proyecto de ley.

APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— **PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 1/2021, DE 19 DE ENERO).** (Número de expediente 121/000045).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al segundo punto del orden del día, que es la aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia. El debate se va a desarrollar de la siguiente manera: en primer lugar, para la defensa de las enmiendas presentadas, los portavoces de los grupos parlamentarios de menor a mayor tendrán la palabra por un tiempo de diez minutos y, a continuación, también por tiempo de diez minutos y de menor a mayor intervendrán el resto de los grupos que quieran fijar posición.

Empezamos con la defensa de las enmiendas presentadas. Como no hay nadie del Grupo Parlamentario Mixto pasamos a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Las enmiendas que hemos presentado básicamente buscan, para que ustedes lo sepan, añadir la sostenibilidad como elemento a considerar en todas las cuestiones relacionadas con residuos que contiene la norma y otras son correcciones ortográficas. Asimismo, hemos querido ajustar la definición de consumidor vulnerable a los individuos y no a los colectivos, ya que consideramos que es importante no trasladar al texto legislativo toda la amalgama identitaria y que lo limitemos a las características personales, económicas, educativas o sociales, eliminando las cuestiones territoriales o sectoriales. También hemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 565

14 de diciembre de 2021

Pág. 3

querido evitar la excesiva carga burocrática sobre las empresas a la hora de acreditar la vulnerabilidad de los consumidores. Esta es una cuestión en la que hemos insistido mucho no solo en la tramitación de esta norma, sino también en las comparecencias del ministro. Hemos pedido que se eliminen menciones a la nueva legislación sectorial que pudiera imponer nuevas restricciones relativas a la información necesaria para consumidores vulnerables. Por otra parte, está nuestra mención a respetar el principio de proporcionalidad como criterio para introducir una nueva regulación de protección de consumidores en materia inmobiliaria, bancaria, energética o de telecomunicaciones, y que solo se podrá hacer cuando la legislación vigente no garantice esa protección. Por último, pretendemos eliminar —que esto nos parece fundamental— la modificación legal que legitima la okupación, que también está metida en esta norma.

Para terminar, quiero comentar que he visto tramitaciones mejores por parte de los grupos que ostentan la mayoría; quería decirlo aquí.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

A continuación, pasamos al Grupo Parlamentario Republicano para la defensa de las enmiendas 37, 39 y 40. Tiene la palabra la señora Vallugera.

La señora **VALLUGERA BALAÑA**: Gracias, presidenta.

Buenos días. Respecto a la enmienda 39, no sé si recuerdan que en la ponencia se suscitaron dudas sobre su posible tramitación o no. El letrado hoy nos ha confirmado que, efectivamente, en Portugal tienen una disposición idéntica que no entra en colisión con las previsiones comunitarias y que, por tanto, puede ser votada en esta Comisión. Por ello, la doy por defendida porque simplemente es un tema de accesibilidad a lo que deben conocer los consumidores y usuarios de los productos que hay en el mercado. Esto lo hacemos no solo por la edad, sino porque es mucho más fácil para todo el mundo que con ese tipo de letra se pueda leer porque, a veces, los etiquetados comerciales son simplemente ilegibles. Por otra parte, ha habido un importante porcentaje de enmiendas transaccionadas, pero mantenemos especialmente la 37 y la 40 porque creemos que son adecuadas en la lucha por la garantía de los derechos de los consumidores que tienen como propia otra lengua diferente al castellano y que es oficial en sus propias comunidades.

En cuanto a la tramitación, estamos en lo de siempre, si lo hace una parte está bien, si lo hace la otra está mal. Es igual. Por tanto, doy por defendidas todas las enmiendas y anticipo mi voto favorable el dictamen de la Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, pasamos a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX, de la 48 a la 61. Tiene la palabra el señor Rodríguez Almeida.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señora presidente.

En primer lugar, para que se tenga en cuenta en la guía de votación final —aunque creo que ya se ha trasladado a la Mesa—, retiramos la enmienda 48 por haberse recogido en las correcciones técnicas y retiramos la enmienda 49, que afectaba a la totalidad del texto, por estar ya subsumida en la transaccional con el Grupo Parlamentario Popular que hemos presentado en la que se sustituyen las palabras ‘personas consumidoras vulnerables’ por ‘consumidores y usuarios en situación de vulnerabilidad’. Consecuencia de esta transaccional, retiramos también nuestras enmiendas 54, 55, 56, 57 y 59. La enmienda 58 la retiramos también, en este caso por estar subsumida en la transaccional con la enmienda número 26 suscrita por el Grupo Parlamentario Popular. Mantenemos para votación separada las enmiendas de la 50 a la 53, la 60 y la 61.

Respecto a cómo ha discurrido esta tramitación parlamentaria, me veo en la obligación de resaltar la completa inexistencia del debate propio de la tramitación parlamentaria del proyecto de ley que han impuesto los grupos que sostienen en esta Cámara a la coalición del Gobierno socialcomunista del presidente Sánchez. El 17 de noviembre pasado, la reunión de la Mesa y portavoces de esta Comisión de Sanidad y Consumo acordó la convocatoria de la primera sesión de la ponencia para el pasado 30 de noviembre a los solos efectos de su constitución. Ustedes, señorías de la izquierda, convirtieron esa primera convocatoria en la única sesión de la ponencia, forzando unas votaciones para las que no habíamos sido convocados. También debo poner de manifiesto que dicho atropello, suficientemente grave por su contenido, ha sido consumado con unas formas carentes de la mínima educación elemental por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 565

14 de diciembre de 2021

Pág. 4

parte del ponente del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ramos Esteban, posiblemente amparándose en la ausencia de cámaras en las reuniones de las ponencias. Los graves y lamentables hechos acontecidos me llevan a pedir a los miembros de la Mesa de esta Comisión de Sanidad y Consumo y al letrado que la asiste que en adelante las actas de las reuniones de la Mesa y portavoces sean lo suficientemente explícitas para evitar la vulneración de derechos tan fundamentales en la práctica parlamentaria y en la reunión de cualquier órgano colegiado como es el derecho a no ser obligado a tomar decisiones sobre extremos para los que no se ha sido convocado previamente. En mi caso personal, además, se me denegó, después de haberlo solicitado, el derecho elemental a la lectura y discusión de las normas antes de su votación, recogido en el artículo 72.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados. Debo reseñar con tristeza que su deriva totalitaria socialcomunista ha venido a degradar también al prestigioso cuerpo de Letrados de Cortes, ya que trascendió a los medios de comunicación la existencia de un informe cuya autoría la mayoría socialcomunista de la Mesa del Congreso adjudicó a los letrados, a pesar de no estar firmado, para justificar el eludible acatamiento de la condena de inhabilitación a un diputado de Unidas Podemos por patear a un policía nacional. De la misma manera, queremos dejar constancia de la dejación por parte de la Mesa del Congreso del control de homogeneidad entre las enmiendas presentadas y la iniciativa legislativa a enmendar, exigencia que procede del carácter subsidiario que toda enmienda tiene respecto al texto enmendado, de la lógica de la tramitación legislativa y de una lectura conjunta de las previsiones constitucionales sobre el proceso legislativo, tal y como ha declarado muy repetidamente el Tribunal Constitucional, por ejemplo en dieciséis sentencias: 119, 136, 176 y 204 de 2011; 102, 120, 209 y 234 de 2012; 134 de 2013; 59, 73, 84, 199, 211 y 216 de 2015 y la 4 de 2018. La enmienda no puede dar vida a una nueva realidad, sino que debe tener un hilo conductor congruente con los textos que se están tramitando. Advierte el Tribunal Constitucional que en estos casos se produce una vulneración de un derecho fundamental del parlamentario y se altera el procedimiento legislativo de forma que atenta al proceso de formación de voluntad de las Cámaras, causando un déficit democrático. Esto ha sucedido con la enmienda 45 presentada conjuntamente por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, que la Mesa del Congreso jamás debió haber admitido. No me extraña que pretendan justificar su atropello en las prisas para cumplir algún fin, quizás aparentemente bueno. Si tienen previsto alegarlo en su turno de intervención, les adelanto que debo reputar tal alegación como falsa y poco creíble, porque ustedes han sido los principales responsables del retraso en la tramitación de esta norma. Desde la Mesa que controlan con su mayoría socialcomunista ampliaron el plazo de enmiendas al articulado hasta en veinticinco ocasiones, desde el 22 de febrero hasta el 13 de octubre, es decir, casi ocho meses que habrían permitido la celebración de multitud de sesiones de la ponencia, permitiendo una tramitación democrática y mejorando la calidad de la norma en tramitación, que no es una norma cualquiera, sino que tiene gran importancia y trascendencia en la vida de los españoles. El Grupo Parlamentario VOX mantiene vivas sus enmiendas contra el sesgo ideológico con el que han impregnado la norma y también contra la promoción de la okupación ilegal de viviendas, impidiendo la expulsión de los cuatrerros que se apropian del ahorro de los españoles, fruto de décadas de trabajo y esfuerzo.

En cuanto a la mayoría alegada por parte del señor Ramos Esteban en la única sesión de la ponencia para acometer tamaño atropello a la democracia, debo recordarles que la mayoría que han conformado en este Congreso de los Diputados ha sido fruto de la traición no solo del presidente Sánchez, sino de todos y cada uno de los diputados del Grupo Parlamentario Socialista, porque durante la campaña electoral prometieron reiteradamente a sus votantes que no pactarían con Unidas Podemos ni con Bildu. El presidente Sánchez justificó la repetición electoral de noviembre de 2019 con su negativa a formar un Gobierno de coalición con Podemos: «Si hubiera aceptado las exigencias de Pablo Iglesias hoy sería presidente del Gobierno, pero sería un presidente que no dormiría por la noche, junto con el 95% de los ciudadanos de este país». Les recuerdo también otras declaraciones del mentiroso candidato socialista: «Le estoy diciendo que con Bildu no vamos a pactar. Si quiere se lo digo cinco veces o veinte, con Bildu no vamos a pactar, con Bildu —se lo repito— no vamos a pactar; si quiere se lo repito otra vez». **(Protestas.—Una señora diputada: ¿Pero, qué es esto!).** Qué rotundidad tan chulesca, ¿verdad, señorías? Por lo tanto, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, su mayoría carece de toda legitimidad, ya que es fruto del engaño al pueblo español, único titular de la soberanía nacional, del que ustedes por su engaño y traición se han convertido en indignos e ilegítimos representantes. Por eso, señorías de la izquierda, en nombre del Grupo Parlamentario VOX les vuelvo a apelar a un mínimo de dignidad, como recientemente ha tenido una diputada del Grupo Parlamentario Popular, la señora Álvarez de Toledo, para oponerse al fraude que supone que su partido maniobre en contra del principio de separación de poderes. De la misma manera, para todo aquel

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 565

14 de diciembre de 2021

Pág. 5

parlamentario socialista que tenga un mínimo de dignidad y compromiso con los votantes del PSOE les exigimos la disolución de estas Cortes que han mancillado con la mentira y la traición a sus electores (**rumores**) y la convocatoria de unas elecciones que permitirían a los españoles ejercer su legítimo derecho a elegir a unos representantes dignos de su confianza. **(Una señora diputada: ¿Aquí hemos venido a hablar de la ponencia o no?).**

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, pasamos al Grupo Parlamentario Popular para la defensa de sus enmiendas, de la número 14 a la 35. Me han trasladado su intención de compartir el turno dos portavoces. Por tanto, en primer lugar, por tiempo de cinco minutos tiene la palabra la señora Riobos.

Por favor, ruego silencio. Gracias.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Gracias, señora presidenta.

Quiero empezar esta intervención pidiendo al señor Sánchez la supresión del Ministerio de Consumo. Hemos vivido una semana en la que un ministerio, que tiene pocas competencias, un presupuesto exiguo y un ministro que está envuelto en todas las polémicas escandalosas, ha desamparado permanentemente a los consumidores, y el exponente máximo ha sido esa fracasada huelga simbólica de juguetes, con la que se ha hecho el ridículo y hemos gastado 100000 euros del presupuesto de todos los españoles. Frente a una crisis brutal de precios, el señor ministro está con una pasividad intolerable. Ahora que llegamos a tener récords en el precio de la luz de 330 euros el megavatio/hora; el IPC, la cesta de la compra, la gasolina, el diésel, el gas y la bombona de butano desbocados y la inflación que también está galopando desbocada, el señor ministro parece que está ajeno a los problemas reales que tiene en este momento nuestro país. Quiero recordarles que ha ido de error en error y de chapuza en chapuza. Primero empezó defendiendo el modelo cubano de consumo; siguió con ataques al turismo; continuó su director general diciendo que no había ludopatía por la publicidad del juego; siguió demonizando al azúcar y subiéndolo; mantuvo el IVA de las mascarillas, de las peluquerías y de la luz en el 21%; señaló a las bebidas energéticas; ha traicionado al sector agrícola y ganadero y a los fabricantes de aceite, jamón y queso con el etiquetado frontal francés; ha iniciado una campaña «Menos carne, más vida» contra la carne y todo su sector; contra los niños en el tema de los dulces y la publicidad y, además, no ha tenido ningún sentido del ridículo presentando un recetario comunista de cocina, cuando tenemos en España la mejor dieta mediterránea, con unos cocineros y una cocina que es puntera en el mundo y donde nos sobran los recetarios de cocinas. No ha tenido ningún empacho en insultar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y ha sido desleal con la Jefatura del Estado. Todo esto sin aprobar ninguna ley; esta que vamos a ver aquí hoy es la primera, que en realidad es una 'leyecita' porque es la modificación de ocho artículos del texto refundido de la Ley general de consumidores y usuarios. La actividad del ministro y de su equipo es ridícula, solo se ha dedicado a colocar a sus amigos malagueños, y el gasto de este ministerio es superfluo y se debería dedicar a otras cosas más importantes.

En relación con el proyecto de ley de consumidores y usuarios en situación de vulnerabilidad, tengo que explicar que la definición del consumidor en situación de vulnerabilidad la hizo ya de forma pionera un Gobierno del Partido Popular y fue apoyada por nuestro presidente Pablo Casado, definiendo la situación de consumidor vulnerable para el sistema eléctrico y se puso en marcha en 2017 el bono social eléctrico, que ha beneficiado cada año a más de 1 100 000 personas. Eso sí, tengo que recordar que con el voto en contra del propio ministro y de Podemos en ese momento. Este proyecto de ley, que viene de un real decreto, tiene visos de inconstitucionalidad y lo va a contar luego mi compañera. Nos parece que es insuficiente, no aporta medidas concretas que se puedan plantear de una forma eficaz y ha llegado sin los informes preceptivos —porque vino mediante un real decreto— del Consejo de Estado, del Consejo de Consumidores y Usuarios y de las comunidades autónomas.

Nosotros hemos presentado a este proyecto de ley veintitrés enmiendas y un texto alternativo, al que votaron en contra los partidos mayoritarios de esta Cámara. Todas las enmiendas intentan mejorar el texto refundido de la Ley general de consumidores y usuarios, pero es lamentable que la primera ley que va a aprobar este ministro después de dos años venga contaminada por visos de inconstitucionalidad y, además, con lo preocupante que ha sido la tramitación. Es lamentable que se hayan incorporado enmiendas que modificaban sustancialmente el texto en el trámite de ponencia sin que tuvieran los informes pertinentes y, sobre todo, la actuación de uno de los ponentes del Grupo Socialista —el señor Ramos—, que con un rodillo socialcomunista inaceptable e intolerable llegó a la ponencia, incumpliendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 565

14 de diciembre de 2021

Pág. 6

lo que habíamos acordado, diciendo: A votar, tenemos mayoría. Desde luego, eso me pareció un atropello absoluto a la democracia, sin la mínima cortesía y respeto a la tramitación parlamentaria. El abuso de reales decretos es brutal, pero es que este proyecto de ley llega ni más ni menos que con un año de retraso, porque se aprobó en enero y estamos en diciembre.

Nuestras enmiendas —que algunas de ellas, lógicamente, no van a ser apoyadas por los grupos mayoritarios— intentan mejorar la vida de los consumidores. Hay algo que es muy importante, nosotros creemos que no debe aparecer en el texto la palabra consumidor o persona vulnerable, sino consumidor y usuario en situación de vulnerabilidad. Nos parece que es lo más importante. Hemos planteado también enmiendas para que haya atención presencial física, sobre el etiquetado, que se evite la discriminación a las personas que están en situación de vulnerabilidad, que haya servicios de atención al cliente y que se agraven las sanciones cuando se actúa contra las personas que son más vulnerables.

El Grupo Parlamentario Popular ha llegado a enmiendas transaccionales con otros grupos políticos, como ha sido aceptar la 31 del Grupo Socialista, la 49 de VOX con la 19 del Grupo Popular, la 58 de VOX con la 13 del Partido Popular, las 6 y 10 de Ciudadanos con la 24 del Grupo Popular, la 9 con la 22 y la 11 con la 25. Nosotros queremos mejorar la vida de los consumidores y usuarios españoles, otros, como el ministro, lo que quieren es hacer permanentemente el ridículo.

Buenos días y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por tiempo de cinco minutos también, tiene la palabra la señora Zurita.

La señora **ZURITA EXPÓSITO**: Gracias, presidenta. Muy buenos días a todos.

Este proyecto de ley viene a ser otra aberración legislativa a las que nos están acostumbrando los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno, porque con el título de protección del consumidor vulnerable ustedes introducen medidas para paralizar los desahucios por impago de alquiler y oficializan la okupación de viviendas. Pero lo más sorprendente de todo este proceso han sido sus enmiendas, porque en el mismo saco del consumidor vulnerable se mete una reforma de las condiciones de la estiba —esto afecta a los centros de trabajo portuario, para el que esté perdido— y además se introduce otra modificación para que las empresas públicas ferroviarias ADIF y Renfe no precisen de autorizaciones administrativas locales para sus segregaciones y agrupaciones de fincas. ¿Denominador común? La incongruencia con el tema original de la ley.

Con respecto a la estiba, esta ha sido una de las reformas más importantes que han salido de esta Cámara, y sorprende que el Gobierno traiga estas modificaciones por la puerta de atrás, sin consenso, como ya han dicho todos mis compañeros, y sin hablarlo, además, con el principal grupo de la oposición cuando es un tema que pone en juego la competitividad de nuestras infraestructuras portuarias y que la actividad se desarrolle sin conflictos. Y lo más importante, señorías, ustedes saben que no acaba aquí, que no hay informe de la CNMC y que la Comisión Europea tampoco se ha pronunciado al respecto. ¿No hubiera sido mejor ofrecer una solución de consenso frente a la imprudencia de meterlo en una ley de consumo, a escondidas y sin ni siquiera plantear un mínimo debate? Nos parece, la verdad, una falta de respeto hacia el sector portuario y hacia el Grupo Parlamentario Popular, que es el principal grupo de la oposición.

En relación con el resto, sabrán que nuestro grupo parlamentario ha presentado un recurso al Tribunal Constitucional, que ha sido admitido a trámite, contra la disposición final primera, y repito las razones, porque son el sentido de nuestra enmienda —la cual mantenemos—, a través de la que pedimos la supresión de esta disposición. Este proyecto de ley en materia de vivienda tiene dos vertientes y cada una de ellas conlleva un ataque directo a la propiedad privada y a nuestros derechos constitucionales. Por un lado, la expropiación del uso temporal de una vivienda ante un procedimiento de impago sin compensación, esa es una de las medidas que proponen para contener los desahucios por impago de alquiler. Y por otro lado, la legalización de la okupación de viviendas. Nuestra primera crítica es el rotundo fracaso de las ayudas del Gobierno al alquiler, porque si estuvieran funcionando sus ayudas y sus créditos ICO nadie se vería abocado a un desahucio. Se quiere dar el mensaje de que estas medidas van en contra de los fondos de inversión y de grandes propietarios de viviendas sociales que se han malvendido a bancos, pero esa no es la realidad, señorías. Desde el Real Decreto-ley 11/2020 se define la figura del gran tenedor como un propietario que posee diez viviendas o cuyo conjunto de superficies construidas alcanza 1500 metros cuadrados, concepto que hemos criticado por su arbitrariedad y falta de criterio. En la ley de vivienda de Cataluña, derogada por el Constitucional, los grandes tenedores son los que poseen quince viviendas; en la ley de emergencia habitacional que trajo Podemos al Congreso en la XII Legislatura

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 565

14 de diciembre de 2021

Pág. 7

eran ocho viviendas, y también existen otras versiones de cinco viviendas, como la que debatiremos esta tarde en el Pleno. De todo eso se desprende un único criterio, moraleja: ataque a la propiedad privada y demonización de la misma. Estas son medidas sin coste presupuestario y que suponen además la vulneración de un derecho fundamental que trae este proyecto de ley. Según consta en el mismo proyecto de ley, en el plazo de un mes se publicaría una modificación del Plan de Vivienda para regular las compensaciones a los propietarios. A día de hoy no hay ninguna comunidad autónoma que sepa cómo se aplica la compensación a los arrendadores vulnerables. Y el garantizar el derecho a la vivienda hay que decir que es una obligación del Estado, no de los propietarios de viviendas, que es lo que se pretende aprobar hoy aquí.

Nosotros estamos de acuerdo con que el Gobierno haya ampliado el plazo de prohibición de desahuciar hasta febrero de 2022, nos parece bien, pero nos parecería mejor que en paralelo se resolvieran dos cosas: primero, la alternativa habitacional en procesos de desahucio y después, que se contemple la situación del arrendador vulnerable. Porque este proyecto de ley no solo legaliza la okupación, sino que blindo al okupa que comete un delito, restringe la posibilidad de desalojar a un okupa, y desalojar a un okupa no es desahuciar. Se ampara al okupa que comete delito de usurpación, legitimándolo y permitiendo la okupación; solo se paraliza si ha habido violencia e intimidación hacia las personas.

En cuanto a la enmienda que mantenemos, representa todo lo contrario a lo que ustedes proponen. Frente a la legalización, pide que la okupación sea considerada como delito en cualquier caso y que se garantice el desalojo en doce horas para que el propietario pueda recuperar su vivienda.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Pasamos a continuación al turno de fijación de posiciones para los grupos que deseen intervenir, de menor a mayor. Disponen del mismo tiempo, de diez minutos.

Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Cañadell.

La señora **CAÑADELL SALVIA**: Gracias, presidenta.

Nosotros vamos a votar a favor del dictamen y estamos a favor de las medidas que se incorporan en la ley. Entendemos que es básico dar respuesta a las necesidades que puedan sufrir las personas, en este caso los consumidores y usuarios, frente a situaciones de vulnerabilidad por distintos factores, como se recoge en el informe que todos tenemos: por motivos económicos, por motivos de edad, de violencia de género, personas con discapacidad, por nivel de formación cultural o brecha digital, agravados durante este último año por la pandemia de la COVID y la crisis sanitaria, social y económica que se ha derivado de ella, siempre teniendo muy presentes las competencias de las comunidades autónomas en este ámbito y también las competencias en el ámbito local.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ DOMINGUEZ**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Primero, me gustaría destacar la importancia de que a pesar de que haya pasado por un absurdo debate a la totalidad, finalmente este proyecto de ley haya superado la fase de ponencia y espero que hoy también supere esta fase de aprobación en Comisión. Creo que es un proyecto de ley muy importante, como se ha dicho, trata distintos aspectos, de los cuales querría destacar la importancia de legislar el concepto de persona consumidora vulnerable, introducir la perspectiva de género en la vulnerabilidad y también los supuestos de protección a la vivienda para personas en situación de vulnerabilidad.

Dicho eso, voy a hacer un pequeño repaso tanto de las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios como de las intervenciones que se han hecho hoy. Al Grupo Parlamentario de Ciudadanos querría agradecerle en general alguna aportación, y en ese sentido, vamos a votar a favor de su enmienda número 6 sobre la gestión sostenible, que como se sabe, es uno de los objetivos importantes tanto de mi grupo parlamentario como del Ministerio de Consumo, y también a favor de la número 7, que es básicamente una corrección gramatical.

Dicho eso, les querría decir que se tiene que tener mucho cuidado en no individualizar las situaciones de vulnerabilidad, porque ustedes mismos se definen como liberalistas y el liberalismo tiene

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 565

14 de diciembre de 2021

Pág. 8

como peligro que si individualizas y existe solo el individuo y no la sociedad o la comunidad, el individuo es el culpable de su situación. Si eres pobre es porque te lo has ganado, y esto recuerda a determinada Ley de Vagos y Maleantes que me parece que no queremos recuperar. Las personas vivimos en sociedad y las situaciones de vulnerabilidad en las que nos encontramos la mayor parte de las veces son consecuencia de un reparto insuficiente de la riqueza y de no dar suficiente atención entre todos a la política de los cuidados que necesitamos.

Al Grupo Parlamentario Republicano le quiero agradecer la voluntad de acuerdo en aquellos aspectos que facilitan a las personas en situación de vulnerabilidad, y en general a todas las personas consumidoras, tomar decisiones informadas en sus relaciones de consumo. Para tomar decisiones informadas hay personas a las que nos va mejor que se nos dé la información en aquella lengua en la que pensamos, en la que sentimos, en la lengua que discutimos, y como en distintas comunidades autónomas esta lengua es distinta al castellano o español, agradecemos las aportaciones de este grupo parlamentario en ese sentido.

Del Grupo VOX tengo que destacar que no ha hecho ninguna aportación constructiva para la mejora sustancial de este proyecto de ley, por lo que no puedo hacer ningún comentario con contenido. Sí quería recordarle que la discusión sobre el dictamen de la ponencia y las enmiendas que quedan vivas no son en ningún caso un mitin electoral. Y también quiero decirle que no hubo ningún atropello democrático, ya que todo el proceso de ponencia estuvo asistido, como corresponde en esta Cámara, por el señor letrado, y asimismo, todo lo sucedido y todo lo acordado consta tanto en el dictamen como en acta. Así que concluyo que el único atropello democrático es el que ustedes desearían usurpar o desearían que pasara. **(Rumores).**

A las señorías del PP les digo un poco lo mismo, aunque en este caso ellos sí que han superado la fase de absurdidad del debate a totalidad, siguen en su erre que erre con la supresión del Ministerio de Consumo. Ya he comentado alguna vez que imagino que quieren la supresión del Ministerio de Consumo porque en dos años —además dos años con una pandemia por el medio— se ha hecho más para la protección de las personas en situación de vulnerabilidad y en general de todos los consumidores por parte de este ministerio y del ministro que lo encabeza que por los Gobiernos y ministerios que lo precedieron.

Ya les comenté que celebro la iniciativa del libro o recetario de comida saludable y asequible, porque cuando las personas no tienen recursos económicos a veces se ven abocadas a tener una alimentación de menor calidad y este recetario facilita que no sea así. No sé si ha tenido usted la oportunidad al menos de oíjelo, porque yo sí lo he hecho y no sé cómo lo puede calificar de comunista, porque ni entre los utensilios para cocinar las recetas que ahí se sugieren ni entre los ingredientes he visto la hoz ni el martillo, o sea, que no sé cómo lo puede calificar de comunista. **(Rumores).**

Ustedes dicen que los Gobiernos del PP han hecho más que este Gobierno por los consumidores vulnerables, le digo que sí, que en esto puedo estar de acuerdo, que los Gobiernos del PP lo que hicieron por los consumidores vulnerables fue aumentar su situación de vulnerabilidad al privatizar las empresas y dejarnos las manos bastante atadas para poder hacer hoy alguna cosa para que la luz y los suministros básicos sean realmente un derecho para todos y para todas.

Por otro lado, han hecho referencia ustedes al aspecto de esta ley sobre la protección del derecho a la vivienda. Insisto, mírense la Constitución, el derecho a la vivienda ya está protegido por la Constitución. Les he dicho muchas veces que ustedes solo recuerdan la Constitución cuando les interesa, cuando hablamos de derechos para las personas ustedes la olvidan. Hablaban de alternativa habitacional, en eso estamos, ya saben que en el Grupo Parlamentario Confederal siempre hemos defendido un aumento del alquiler social, también la regulación de los alquileres para que no sean las mafias y los fondos buitres los que regulen nuestro derecho a la vivienda, generando riqueza con ella. Pero ya imagino que ustedes la única alternativa habitacional que conocen en las comunidades que ustedes tienen la suerte —para el pesar de los otros— de gobernar es al estilo Ayuso, es decir, alojarse u hospedarse en hoteles privados pagados con dinero de todos.

Dicho eso, señalo que hemos decidido aceptar sus enmiendas 15 y 31, la 15 donde proponen sustituir el término empresas privadas por sector empresarial —bueno—, y la 31 en caso de que se acepte la transaccional sobre el derecho al consentimiento.

A sus señorías del PSOE les agradezco su talante durante la ponencia, el gran trabajo hecho por la compañera, y esperamos que sea fructífero y se repita en otras ocasiones.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 565

14 de diciembre de 2021

Pág. 9

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Señora presidente, en virtud del artículo 71.3 le ruego la palabra, porque la señora López Domínguez ha hecho...

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe un momentito, ¿cuál es la alusión en concreto?

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: En concreto ha dicho que este grupo parlamentario desearía cometer un atropello democrático. Por tanto, exijo de la...

La señora **PRESIDENTA**: Creo, señor Rodríguez Almeida, que no procede, porque en el debate de los grupos...

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Es una acusación gravísima, señora presidente... **(Protestas)**.

La señora **PRESIDENTA**: En el debate de los grupos cada uno ha hecho una intervención y, en todo caso, no está fuera de ningún tipo de respeto, con lo cual no tiene la palabra, no considero que haya ninguna alusión.

Continuamos. Por último, por el Grupo Parlamentario Socialista, en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra la señora Sánchez Jódar.

La señora **SÁNCHEZ JÓDAR**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quería agradecer el trabajo realizado por los grupos de esta Comisión, de esta Cámara, en la presentación de enmiendas, la predisposición a trabajar, a enmendar y acordar. Fruto de ello es el hecho de que podamos sacar por fin en esta legislatura este proyecto de ley sobre el consumidor vulnerable hacia delante.

Quiero recordarle a la señoría de VOX que la ponencia es soberana, le guste o no le guste, y que es muy fácil venir aquí a acusar a un grupo político de atropello democrático y que luego se ofenda porque se insinúa que ellos quieren hacer un atropello democrático. La piel muy fina, pero trataremos de curtirla. Efectivamente, la ponencia es soberana, aquí todo ha transcurrido conforme a la ley, todo ha transcurrido con asistencia de los letrados del Congreso, de la Cámara, conforme al Reglamento de la Cámara y conforme a la legislación vigente, les guste más o les guste menos cumplir la ley y la democracia, que es la manera en la que se ha tramitado este proyecto de ley, conforme a la ley y a la democracia. **(Aplausos)**. Entiendo que a lo mejor a los herederos ideológicos del franquismo no les guste la ley ni la democracia. Pero, bueno, hablando de ilegalidades, esta mañana nos despertábamos con una noticia: el Supremo confirma la condena a Iván Espinosa de los Monteros por no pagar las obras de su chalé. Eso sí que es ilegal, eso sí que es ilegal; fíjese usted, aquí tenemos una ilegalidad. **(Risas)**.

Pero seguimos. Nos decía la señora portavoz del Grupo Popular que había que suprimir el Ministerio de Consumo. Yo de lo que estoy convencida, y creo que todos coincidiremos en esta Cámara, es de que lo que sí hay que suprimir son las cajas B con las que se pagan obras ilegales. **(Aplausos)**. Eso también habría que suprimirlo, ¿verdad que sí? Seguro que coincidimos.

Hablaban del bono social eléctrico. Qué pena que este año en los Presupuestos Generales del Estado se aumente el bono social eléctrico para los consumidores vulnerables que no pueden pagar la calefacción en más de un 40% y que el Grupo Popular vote en contra. Cuánto les preocupan a ustedes los consumidores vulnerables y el bono social eléctrico.

Seguimos hablando y lo hacemos sobre el principio de congruencia. He de decirles a las señorías de la derecha que saben ustedes perfectamente que en las disposiciones finales de este decreto-ley ya existían en el momento de su aprobación materias competencia del Ministerio de Transportes. Es, por tanto, perfectamente congruente con su contenido que incorporemos modificaciones que son fundamentales para defender el interés general de la ciudadanía española, y que son además fruto de las negociaciones, del trabajo y del diálogo constante y del acuerdo de este Gobierno con los sectores de la estiba implicados. Por lo tanto, es perfectamente congruente.

En cuanto a la técnica legislativa, miren ustedes, señorías de la derecha, resulta cuando menos incomprensible que ustedes critiquen en la oposición técnicas legislativas que han utilizado siendo Gobierno, porque les retrata y retrata sus argumentos como carentes del más mínimo rigor parlamentario. No se puede criticar en la oposición lo que ustedes hacen cuando gobiernan, porque les resta credibilidad; resta credibilidad a sus argumentos y quedan muy pobres sus intervenciones. Es un esfuerzo el que se ha hecho a la hora de enmendar, a la hora de acordar, y se han conseguido acordar y aprobar quince de las enmiendas que se han presentado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 565

14 de diciembre de 2021

Pág. 10

Con respecto a la materia de vivienda, algo que ya se ha debatido claramente en los sucesivos debates que hemos tenido en el Pleno sobre la cuestión, quiero dejar bien claro que este proyecto de ley en ningún momento ataca la propiedad privada. Es más, como se ataca la propiedad privada es no defendiendo el artículo 47 de la Constitución de acceso a una vivienda digna. En relación con esto, he de recordarles a las señorías de la derecha que el último presupuesto del Partido Popular recogía 480 millones de euros para acceso a la vivienda y el presupuesto del actual Gobierno de España recoge 3290 millones de euros para acceso a la vivienda, esto es proteger la vivienda y el acceso a la vivienda. **(Aplausos)**. Esto es lo que hace este Gobierno y ustedes están votando en contra. Fíjese usted si son estupendas las ayudas al alquiler que está poniendo en marcha este Gobierno que ustedes allá donde gobiernan intentar apropiárselas, las publican, las venden en aquellas comunidades autónomas donde gobiernan, como Murcia y Madrid, pero evitan decir que las ayudas provienen del Gobierno de España. Son ayudas al alquiler del Gobierno de España de las que ustedes intentan apropiarse en las comunidades donde gobiernan, fíjese usted si son buenas estas ayudas.

Vamos a aprobar hoy un proyecto de ley del consumidor vulnerable que dicen las señorías del Grupo Popular que llega tarde. El caso es que en tres años ha llegado y el caso es que en siete años que gobernaron ellos nunca llegó, fíjense ustedes si llegó tarde que nunca llegó. Por lo tanto, creo que es un día para congratularnos, es un día para felicitarnos por sacar adelante este proyecto de ley del consumidor vulnerable, un proyecto de ley que sale con el apoyo y con todo el rigor que puede existir en la tramitación parlamentaria, asistido en todo momento por un letrado. En ese sentido, quiero defender la gestión y la labor en su tramitación de mi compañero César Ramos, que ha sido aludido sin estar presente en esta Cámara y, por lo tanto, quiero defender en este momento, ya que no está él **(la señora Riobobos Regadera: Que venga aquí a dar la cara)**, la gestión y las negociaciones que realizó. **(Rumores.—El señor Rodríguez Almeida: Que dé la cara)**. No está porque no es miembro de esta Comisión y sí era miembro de la ponencia. Por favor, saben ustedes perfectamente cómo se adaptan las comisiones y las ponencias, y cómo se interviene y se designan los miembros. Por tanto, no vayamos a incidir en temas que son perfectamente conocidos por el conjunto de los diputados.

Por tanto, este es un proyecto de ley que va a beneficiar a los colectivos más vulnerables, a las personas consumidoras que viven en el ámbito rural, a las personas mayores con dificultades para el acceso a la compra *online*, a las personas consumidoras con bajo nivel educativo a la hora de firmar contratos complejos, o que residen en lugares rurales aislados y sin acceso cercano a entidades financieras y otros servicios. Va a beneficiar también a las personas menores de edad por su indefensión ante la comunicación comercial o a aquellos que durante su etapa educativa tienen dificultades para acceder a recursos tecnológicos y seguir su formación *online*. Va a beneficiar a las personas con intolerancias o alergias alimentarias que precisan información adicional en la compra de alimentos o sobre espacios de restauración. Y es que por primera vez se incluye en la ley de forma expresa la obligación por parte de las empresas de prestar los apoyos necesarios a los consumidores vulnerables para que puedan comprender correctamente el contenido de los contratos que firman. Además, las campañas informativas o educativas divulgadas por las administraciones deberán prestar especial atención a sectores que cuentan con mayor proporción de consumidores vulnerables, como el sector financiero o el sector de la energía. Y las especialidades de los consumidores vulnerables también tendrán que ser tenidas en cuenta por parte de las administraciones a la hora de establecer mecanismos para la resolución de controversias entre el consumidor vulnerable y las empresas.

Estamos hablando de que hoy por fin, después de aquella XII Legislatura en la que el Grupo Socialista presentó por primera vez una iniciativa para acotar la regularización del consumidor vulnerable, culmina este trabajo, y seguiremos adelante, porque también con la aprobación de este proyecto de ley se sientan las bases para desarrollos reglamentarios posteriores con el fin de reducir las barreras y garantizar los derechos de las personas consumidoras vulnerables. Por tanto, gracias a todos los que han participado en la tramitación de esta ley, en mejorarla y hacerla más garantista para los consumidores vulnerables. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Aunque se altere un poco el orden, está presente el señor Sayas, del Grupo Parlamentario Mixto, que estaba en otra reunión. ¿Desea defender las enmiendas presentadas, señor Sayas?

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Gracias, presidenta. Buenos días.
Doy por presentadas las enmiendas. Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 565

14 de diciembre de 2021

Pág. 11

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.

Ha terminado por tanto el debate, con lo cual vamos a hacer un receso de unos minutos para organizar la votación. Vamos a intentar hacerlo lo más rápido posible y enseguida reanudaremos para poder votar. **(Pausa)**.

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, pasamos a la votación. Si hay algún error, les pido que me avisen rápidamente para que quede todo correcto.

En primer lugar, votamos las enmiendas transaccionales. Enmienda transaccional del Grupo Parlamentario VOX y del Grupo Parlamentario Popular a la enmienda 49.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Ciudadanos a las enmiendas 22 y 9.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Ciudadanos a las enmiendas 24 y 10 del Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Ciudadanos a las enmiendas 25 y 11 del Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario VOX a las enmiendas 26 y 58.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista a la enmienda 31.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

A continuación, pasamos a la votación de las enmiendas vivas. En primer lugar, votamos las enmiendas del Grupo Mixto. Votación separada y en sus propios términos de la enmienda número 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 19; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Votación separada y en sus propios términos de la enmienda número 6.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 5; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 565

14 de diciembre de 2021

Pág. 12

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Votación separada de la enmienda número 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 14; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Votación del resto de enmiendas.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Señora, presidenta, pedimos votación separada de la enmienda número 13.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.
Votación separada y en sus propios términos de la enmienda número 13.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votación del resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos en sus propios términos, enmiendas números 7 y 8.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Nosotros pedimos votación separada.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.
Someteremos a votación la enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 19; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votación en sus propios términos de la enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 25; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Republicano. Se van a votar todas de forma separada. En primer lugar, votación de la enmienda número 37.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votación en sus propios términos de la enmienda número 39.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.
Votación en sus propios términos de la enmienda número 40.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario VOX. Enmienda número 48.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 50.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 20; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 51.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 20; abstenciones, 9.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 565

14 de diciembre de 2021

Pág. 13

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 52.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 20; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 53.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 20; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 60.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 20; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 61.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Enmiendas números 16, 19, 20, y 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 19; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 27, 28, 32 y 34.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Votación de la enmienda 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votación del resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: ¿Podría decir sus números, por favor?

La señora **PRESIDENTA**: ¿Quiere saber cuáles son? De acuerdo, son la 14, 17, 18, 29, 30, 33 y 35.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Nosotros queremos que la 14, 17 y 18 se voten en un bloque separado.

La señora **PRESIDENTA**: 14, 17 y 18 en un bloque, de acuerdo.
El resto serían las enmiendas 29, 30, 33 y 35. Entonces podemos hacer dos bloques, uno con las enmiendas 14, 17 y 18 y las otras...

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Las otras por separado.

La señora **PRESIDENTA**: Las otras por separado, de acuerdo.
Entonces votamos primero las enmiendas 14, 17 y 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 26.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 565

14 de diciembre de 2021

Pág. 14

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación las demás enmiendas, en primer lugar, la enmienda número 29.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 20; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 30.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 20; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda 33.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Por último, la enmienda 35.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 19; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Una vez votadas todas las enmiendas vivas, pasamos a la votación del texto del informe de la ponencia con las enmiendas que, en su caso, se hubieran incorporado como consecuencia de la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las doce y quince minutos del mediodía.